

Fecha de Estado: 28/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 57

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
110010102000201800801	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO	CARLOS BARRETO PEREZ - MAGIST	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DE LOS DOCTORES ORLANDO DE JESÚS PÉREZ BEDOYA, JUAN MANUEL TELLO SÁNCHEZ, CARLOS ANTONIO BARRETO PÉREZ, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ORLANDO DE JESÚS PÉREZ BEDOYA, JUAN MANUEL TELLO SÁNCHEZ, CARLOS ANTONIO BARRETO PÉREZ - MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, POR QUEJA DE OFICIO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201900894	Funcionarios Unica Instanc	JUAN FERNANDO GOMEZ CHAVEZ	LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL DOCTOR LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO - MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, POR QUEJA DE JUAN FERNANDO GOMEZ	

Fecha de Estado: 28/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 57

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201800741	Abogados en Consulta	WUBELLY MARITZA PALACIO SANC	HARVEY URRUTIA NOEL	CHAVEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201805443	Abogados en Consulta	RODRIGO SUAREZ ABRIL	CARLOS GIOVANNY TAUTIVA SAL	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR EL FALLO PROFERIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO HARVEY URRUTIA NOEL, POR ENCONTRARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD DE CULPOSA, CONFORME LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO HARVEY URRUTIA NOEL, POR QUEJA DE WUBELLY MARITZA PALACIO SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201805443	Abogados en Consulta	RODRIGO SUAREZ ABRIL	CARLOS GIOVANNY TAUTIVA SAL	PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO CARLOS GIOVANNY TAUTIVA SALAZAR, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS GIOVANNY TAUTIVA SALAZAR, POR QUEJA DE RODRIGO SUAREZ ABRIL, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
200011102000201500305	Abogados en Consulta	JORGE NICOLAS OLANO MEJIA	OSCAR ORLANDO CACERES BECER	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA	

Fecha de Estado: 28/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 57

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CESAR, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, AL ABOGADO OSCAR ORLANDO CÁCERES BECERRA TRAS ENCONTRARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE POR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, RESPECTIVAMENTE, TRAS HABER INCUMPLIDO EL DEBER QUE CONSAGRA LOS NUMERAL 10° DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN PROCEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OSCAR ORLANDO CACERES BECERRA, POR QUEJA DE JORGE NICOLAS OLANO MEJIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
520011102000201700284	Abogados en Apelación	JOSE DANIEL PERAFAN ROZO	IVAN LENIN MUÑOZ MALEZ	PROVIDENCIA DE FECHA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA CALENDADA 18 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE NARIÑO, LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL ABOGADO IVAN LENIN MUÑOZ MALEZ, IMPONIÉNDOLE COMO SANCIÓN LA SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA Y CON ELLO INCUMPLIR EL DEBER PREVISTO EN EL NUMERAL 10° DEL ARTICULO 28 EJUSDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO IVAN LENIN MUÑOZ MALEZ, POR QUEJA DE JOSE DANIEL PERAFAN ROZO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
630011102000201700514	Abogados en Apelación	GERARDO HENAO CARMONA	SILVANO SALVADOR PINILLA PINI	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO, EL 7 DE JUNIO DE 2018, MEDIANTE SE DECIDIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA	

Fecha de Estado: 28/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 57

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201500645	Abogados en Apelación	MYRIAM NAVARRO DE ORJUELA	ESPERANZA PERALTA TOVAR	PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES, AL ABOGADO SILVANO SALVADOR PINILLA PINILLA, AL HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DISCIPLINARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO SILVANO SALVADOR PINILLA PINILLA, POR QUEJA DE GERARDO HENAO CARMONA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
760011102000201502181	Abogados en Apelación	JORGE MAURICIO MESIAS BENAVIDE	GERMAN MEDINA BOLAÑOS	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO CINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A ESPERANZA PERALTA TOVAR, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, AL ENCONTRARLA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ESPERANZA PERALTA TOVAR, POR QUEJA DE MYRIAM NAVARRO DE ORJUELA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA NULIDAD PLANTEADA POR EL DOCTOR MARINO GERMÁN MEDINA BOLAÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, EL 3 DE ABRIL DE 2019, PARA EN SU LUGAR, DECLARAR AL ABOGADO MARINO GERMÁN MEDINA BOLAÑOS, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, CALIFICADAS A TÍTULO DE CULPA, SANCIONÁNDOLO CON SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DE CONFORMIDAD	

Fecha de Estado: 28/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 57

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

CON LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARINO GERMÁN MEDINA BOLAÑOS, POR QUEJA DE JORGE MAURICIO MESIAS BENAVIDES, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 57 DE HOY 28 DE MAYO DE 2020.

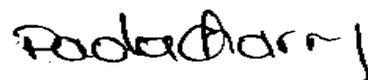
SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :



LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :



PAULA CARRILLO CASTANO